

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2011-14732 *Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador S(PF) 48/2011.*

Se hace saber a PROAR CAMPUZANO, S. L., con C.I.F. nº B39552336, cuyo último domicilio conocido es C/ SAN JOSÉ, nº 14, 4º B, 39300 TORRELAVEGA, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 11/10/2011 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 48/2011, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por ADIF, Mantenimiento de Infraestructuras.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta -Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de noviembre de 2011.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2011/14732

CVE-2011-14732